

Jaramijó 24 de Marzo de 2014

Señores

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA RAPAP S.A. TRANSRAPAP.

Ciudad.

INFORME COMISARIO

En cumplimiento a las disposiciones legales y Estatutarias de la compañía de TRANSPORTE DE CARGA RAPAP S.A. TRANSRAPAP, presento a ustedes señores accionistas el informe correspondiente a la gestión que desarrolle en calidad de COMISARIO durante el periodo 2013-2014.

De la revisión efectuada a los libros sociales. Se desprende que la compañía no realizó ninguna actividad económica por encontrarse en plena constitución, habiendo obtenido su constitución y como tal mediante resolución número SC.DIC.P.,13. 0787 emitida por la súper Intendencia de Compañías de Portoviejo. En cuanto a los Estados Financieros estos reflejan el capital social de constitución, para la presentación al servicio de rentas internas y Súper Intendencia de Compañías, cumpliendo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Agradezco la confianza que se ha depositado en mi persona, en espera de seguir contando con el apoyo de parte de los accionistas de la compañía.



Eco. Zaida Hormaza Muñoz
COMISARIA